



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2022

RES. H. N° 1219/22

Expte. N° 4509/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 05/09/22 y hasta el 30/09/22; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar actividades académicas en la Università degli Studi di Milano.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado autoriza dicha solicitud.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

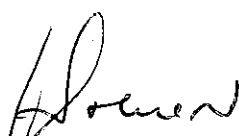
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

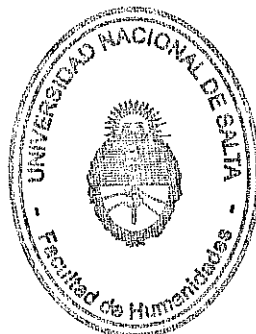
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia María Ruiz de los Llanos, DNI 20.232.380, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE), en la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", y en su cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD), en la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina", ambos de la Escuela de Letras, a partir del 05/09/22 y hasta el 30/09/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa